



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 049-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 18 de setiembre de 2020.

VISTO: La Carta N° 63-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 16 de setiembre 2020, con registro N° 224 de fecha 16 de setiembre 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 075-2020-CO-UNAJMA, de fecha 20 de abril de 2020, se aprueba la contrata de los ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, a partir del 20 de abril de 2020 hasta el término del Año Académico 2020;

Que, mediante Carta N° 63-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 16 de setiembre 2020, con registro N° 224 de fecha 16 de setiembre 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita reformular la carga académica lectiva para el Semestre Académico 2020-II del docente Ganador del concurso público 2020, aprobado con la Resolución 043-2020-UNAJMA-FCE, con fecha de 02 de setiembre de 2020;

Que, en cumplimiento a la disposición descrita en el documento precedente, el Dr. Clemente Marín Castillo, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad evaluar la documentación y proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO en toda su amplitud a la Resolución N° 043-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la que aprueba la Carga Académica Lectiva del Docente Ganador del Concurso Público 2020, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los Docentes Ganadores del Concurso Público 2020, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2020-II, según el detalle siguiente:

Mgtr. ROSA NÉLIDA ASCUE RUIZ (GANADOR DE CONCURSO DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAC64	Gestión de Operaciones II	2	2	4		A	VI	30	EPAE	FCE
AEAC82	Gestión del Comercio Electrónico	2	2	4		A	VIII	56	EPAE	FCE
AEAC91	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	2	2	4		A	IX	21	EPAE	FCE
IIAD23	Ingeniería Económica	3	2	5		A	II	23	EPIS	FI
TOTAL				17						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 049-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 18 de setiembre de 2020.

Dr. OSCAR APAZA APAZA (GANADOR DE CONCURSO DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAC67	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4		A	VI	38	EPAE	FCE
CTAD35	Emprendimiento	2	2	4		A	III	49	EPC	FCE
AEABA1	Auditoría Administrativa	2	2	4		A	X	23	EPAE	FCE
AEAC98	Gestión de Gobierno Local y Regional	2	2	4		A	IX	62	EPAE	FCE
TOTAL								16		

Mgtr. GRECIA VALVERDE MAMANI (GANADOR DE CONCURSO DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAC46	Comportamiento Humano en las Organizaciones	2	2	4		A	IV	34	EPAE	FCE
AEAB62	Investigación de Mercados	2	2	4		A	VI	38	EPAE	FCE
AEAC84	Taller de Publicidad	2	2	4		A	VIII	40	EPAE	FCE
IAAD26	Economía	2	2	4		A	II	47	EPIA	FI
TOTAL								16		

Mgtr. SANDY GUILLEN CUBA (GANADOR DE CONCURSO DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD56	Marketing	2	2	4		A	V	37	EPC	FCE
AEAC93	Taller de SOFTWARE para la Gestión Pública	2	2	4		A	IX	28	EPAE	FCE
CTAD61	Operaciones de Comercio Internacional	3	2	5		A	VI	34	EPC	FCE
AEAC81	Administración Financiera II	2	2	4		A	VIII	22	EPAE	FCE
TOTAL								17		

Mgtr. ESTHER REYNA MERINO ASCUE (GANADOR DE CONCURSO DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD21	Redacción y Documentación Empresarial	2	2	4		A	II	48	EPAE	FCE
IAAC64	Economía	2	2	4		A	VI	30	EPIA	FI
CTAD51	Planeamiento y Diseño Organizacional	2	2	4		A	V	35	EPC	FCE
AEAB87	Administración del Capital de Trabajo	2	2	4		A	VIII	0	EPAE	FCE
TOTAL								16		

Mgtr. EDWIN GOMEZ CHIPANA (GANADOR DE CONCURSO DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD47	Ética Profesional Contable y Responsabilidad Social	2	2	4		A	IV	47	EPC	FCE
AEAC55	Costos y Presupuestos	2	2	4		A	VI	34	EPAE	FCE
AEAC63	Evaluación de Estados Financieros	2	2	4		A	V	41	EPAE	FCE
CTAD55	Contabilidad III	3	2	5		A	V	34	EPC	FCE
TOTAL								17		

Mgtr. PERCY LIMA ROMÁN (GANADOR DE CONCURSO DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD34	Metodología de la Investigación Científica y Contable	2	2	4		A	III	37	EPC	FCE
CTAD65	Contabilidad Gubernamental I	3	2	5		A	VI	42	EPC	FCE
CTAD42	Legislación Contable	2	2	4		A	IV	31	EPC	FCE
CTAD53	Sistemas Contables I	2	2	4		A	V	42	EPC	FCE
TOTAL								17		

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Vicepresidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 049-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 18 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.


ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO SEXTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Carmelo Martín Castillo
COORDINADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Lic. Adm. Víctor Rafael Barate Loque
SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EMPRESA